

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las once horas con catorce minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, en términos a lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, Capítulo I y 47, 48 Capítulo II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la dirección electrónica: <https://meet.google.com/reg-crux-icn>; se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y los **CC. Amadeo Guerrero Onofre y Edmar León García**, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, **Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz** Secretario Ejecutivo, la **C. Betsabé Francisca López López**, como Secretaria Técnica de la Comisión, asimismo, los representantes de los Partidos Políticos, de los Pueblos y Comunidades Originarias, y del Pueblo Afromexicano acreditados ante este Instituto Electoral, **C. Rocío Morales Morales Morales**, representante Suplente del Partido de Acción Nacional; **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **C. Cristina Morales Nicolás**, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; **C. Rosío Calleja Niño**, representante propietaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional; **C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos**, representante propietaria del Partido Fuerza por México Guerrero; **C. Yessica Gabriel Moreno**, representante propietaria del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **C. Salustio García Dorantes**, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Guerrero; **C. Joel Gutiérrez Zamora**, representante propietario del Partido Movimiento Laborista Guerrero; **C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**; representante propietario del Partido Regeneración; **C. Rossibel Bello Mateo**, representante propietaria de Pueblos y Comunidades Originarias y **C. Mijane Jiménez Salinas**, representante propietaria del Pueblo Afromexicano, para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado. -

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la Sesión Virtual de la Séptima Sesión Ordinaria, a las y los Integrantes de la Comisión, así como a las Representaciones, posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a realizar el pase de lista de asistencia y declarar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, hizo constar la asistencia de una Consejera y dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de 11 representaciones de Partidos Políticos, de los Pueblos y Comunidades Originarias, y del Pueblo Afromexicano, acreditados ante este Órgano Electoral, por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, 50 y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero, manifestó la **existencia del quórum** de asistencia y de votación legal y válidamente. -----

Seguidamente la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, manifestó que con fundamento en el artículo 33, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta de los puntos del orden del día. -----

A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dio **lectura al orden del día**, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

1. *Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto del orden del día.*
2. *Presentación, y en su caso aprobación de la Minuta correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio del 2024, por la Comisión de Organización Electoral.*
3. *Informe que rinde la Secretaria Técnica sobre la correspondencia recibida en cumplimiento al Artículo 55 Fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*
4. *Informe Relativo al cumplimiento de lo establecido en la guía para la preparación integración y entrega de la documentación y materiales electorales del OPL a las presidencias de las mesas directivas de casilla para el proceso electoral concurrente 2023-2024.*
5. *Dictamen con proyecto de acuerdo 013/COE/SO/22-07-2024, por el que se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*
6. *Asuntos Generales.*

Seria cuanto en relación al proyecto del orden del día Presidenta. -----

En uso de la palabra la C. **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, dijo: al ser una Sesión Ordinaria incorporamos un punto de Asuntos Generales por si tuvieran un asunto urgente y obvia resolución que esta Comisión deba conocer sin que haya documentación previa para su análisis, estaríamos atentas a las solicitudes o relativo al punto del proyecto que se acaba de presentar, si no tuvieran comentarios le solicitó a la Secretaria Técnica, sometamos a votación el proyecto que se acaba de presentar. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica, C. **Betsabé Francisca López López**, sometió a aprobación de las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el Proyecto del Orden del Día para la Séptima Sesión Ordinaria. Aprobándose por unanimidad de Votos. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta del siguiente punto del orden del día. --

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: el siguiente punto del orden del día corresponde al número dos, relativo a la Presentación, y en su caso aprobación de la Minuta correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio del 2024, por la Comisión de Organización Electoral, esta minuta fue circulada junto con la convocatoria y hasta este momento no hemos recibido algún comentario u observación al respecto. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, dijo: si no tuvieran algún comentario con respeto a la Minuta de la Sesión anterior estaríamos en condiciones de tomar en este momento alguna observación o comentario y en caso durante el desarrollo de la misma de esta Sesión, también podríamos hacer alguna incorporación en caso de que se solicitara, pero si en este momento no tuviéramos solicitudes le pediría Maestra Betsabé F. López López, que sometamos a votación la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: se somete a aprobación de la y los integrantes de esta Comisión de Organización Electoral, la aprobación de la Minuta correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por esta Comisión el 22 de junio del 2024, la cual fue aprobada por unanimidad el contenido de la minuta. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta del siguiente punto del orden del día. ---

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: El siguiente punto del orden del día corresponde al número tres, y es el Informe que rinde la Secretaria Técnica en atención al cumplimiento al Artículo 55 Fracción III del Reglamento de Comisiones, damos cuenta con este Informe a los y las integrantes de esta Comisión de la correspondencia recibida y de la atención que se le ha dado, durante el mes de julio se recibieron y atendieron a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, diversas solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información, incorporamos una tabla en donde ustedes pueden observar el número de folio de la solicitud, la fecha, el número de oficio mediante el cual la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información nos remitió la solicitud, el contenido e información que nos solicitaron, por supuesto la fecha y el número de oficio mediante los cuales se atendieron estas peticiones, estas solicitudes básicamente tienen que ver con los resultados obtenidos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, también lo relativo a Acuerdos y Normativa acerca de los procedimientos de designación de Consejerías Distritales, también nos han solicitado información relativa a la paridad de género, a las acciones como grupo en situación de vulnerabilidad, nos han solicitado información relativa al Voto Anticipado, acerca del estatus de

la entrega de constancias de mayoría de las candidaturas que resultaron electas, generalmente lo que hicimos aquí fue resumir las solicitudes en temáticas, comentarles que estas se atendieron en tiempo y forma, también con fecha 8 de julio, recibimos un correo electrónico suscrito por el Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual nos solicitó un Informe relacionado con los Cómputos de las Elecciones Locales en curso, dicha petición se atendió también por esta Dirección, por supuesto con la supervisión y las directrices de la Presidencia de esta Comisión, en este Informe lo que hicimos fue detallar horarios de inicio y culminación de las Sesiones de Cómputo de los 28 Consejos Distritales, así mismo se incluyeron las problemáticas que se detectaron, las soluciones implementadas y por supuesto las oportunidades de mejora que se han identificado y que seguramente se estarán incrementando en el siguiente Proceso Electoral, de igual manera comentarles que el 09 de julio de 2024, se recibió un oficio por parte del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual nos solicitaron información referente a las cifras finales de la votación donde el porcentaje del primero y segundo lugar sea cercano o menor del 5%, se trabajó esta información por parte de esta Dirección a través de la Coordinación y Jefatura de Unidad y bajo ese contexto se dio respuesta a través del oficio número 4782 de fecha 11 de julio 2024, sería cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, dijo sin duda una gran cantidad de solicitudes de información que es pública, la cual se le ha dado respuesta en tiempo y forma, esperamos que sea de utilidad para la ciudadanía que esté interesada en conocer esta información que se va generando por parte del Instituto y que se genera precisamente en un momento muy importante para la Ciudadanía que es durante el Proceso Electoral, agradezco el trabajo que se hace en la Dirección porque sin duda es un trabajo muy minucioso, en muchos casos la solicitud de la información que requiere la ciudadanía con un formato específico que se ha agregado, queda a consideración de todas y de todos el presente informe, si tuvieran algún comentario, de no tener, damos por desahogado este punto del orden del día, le pido Maestra que demos cuenta del siguiente. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: El siguiente punto del orden del día correspondiente al número cuatro, el cual es el Informe relativo al cumplimiento de lo establecido en la Guía para la preparación, integración y entrega de la Documentación y Materiales Electorales del OPL a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, este Informe es dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo establecido en el Reglamento de comisiones y el propio Reglamento de elecciones, que recibimos por parte del Instituto Nacional Electoral, ésta Guía tiene como finalidad orientar los trabajos relativos a las actividades del conteo, sellado, agrupamiento de boletas así como la entrega de Documentación y Materiales

Electorales a las Presidencias de Mesa Directivas en ese sentido comentarles que desde esta Dirección de manera coordinada con los 28 Consejos Distritales Electorales, se estuvo dando seguimiento y un reporte diario acerca del conteo y sellado de las Boletas, acerca del agrupamiento de las mismas, de igual manera recordemos que el Instituto Nacional Electoral, al tener la atribución de las Mesas Directivas de Casilla, subsecuente ellos nos enviaron una programación para la entrega de los paquetes de manera coordinada y nosotros tomamos esa programación y se hizo un trabajo en conjunto entre Capacitadores Asistentes Electorales, Supervisores Federales, Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales Locales, para efecto de la entrega de la documentación y los materiales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, de ello se elaboró un reporte diario, entonces lo que nos indica la Guía, nos muestra una serie de formatería que son las que hemos adjuntado como 4.1, 4.2, anexos a este Informe donde ustedes pueden ver lo que hemos remitido al Instituto Nacional Electoral, a manera de dar cuenta de ese reporte y seguimiento diario que se hacía desde oficinas centrales para estas actividades, estos formatos se anexan a manera de cumplimiento de lo establecido en dicha Guía, sería cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, dijo: estamos preparando por parte de la Dirección y el INE una serie de actividades de evaluación de los procedimientos y en este sentido los procedimientos que se han comentado hasta el día de hoy en este Informe, estarán siendo revisados de manera muy precisa con nuestros distritos, seguramente estaremos trayendo más información relativa a este avance que teníamos de manera cotidiana, ustedes recordaran que inicialmente llegaron las Boletas de Diputaciones en un primer momento, después en un segundo momento las Boletas de Ayuntamientos, fue una logística muy compleja de coordinar por parte de la Dirección, con todas las complejidades que implicó, no solamente el trabajo de impresión en Talleres Gráficos de México, sino el traslado hasta las 28 sedes de los Consejos Distritales Electorales, en un siguiente momento la convocatoria que nuestros Consejos realizaron a las representaciones y a nuestros CAEL y Supervisores para colaborar en estas actividades, si tuvieran un comentario con respecto a este Informe, estaríamos atentas, de no tener comentarios damos por concluido este punto del orden del día, Maestra. Betsabé F. López López le pido que pasemos al siguiente punto, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, agradece en el chat el informe. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco y es el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 013/COE/SO/22-07-2024, por el que se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, este punto se está abordando a través de un Dictamen de Proyecto de Acuerdo que contiene los elementos de forma que venimos manejando en esta Comisión, este Dictamen contiene un glosario, por supuesto en el apartado de antecedentes, hemos destacado las vacantes que han sido cubiertas ya por alguna renuncia o renunciaciones en diversos Consejos

Distritales y también retomamos por supuesto aquí un último acontecimiento que da sustento a este Dictamen, que con fecha 18 de julio, recibimos por parte de la Secretaria Técnica del Consejo Distrital 4, una Tarjeta Informativa mediante la cual nos informa que el Ciudadano Alfredo Sotelo Torres, Consejero Electoral de ese Distrito, ya contaba con 6 faltas a las Sesiones convocadas sin que mediara justificación alguna y posteriormente en este Dictamen encontramos las consideraciones, el apartado de fundamentación y motivación dentro de la competencia destacamos que esta Comisión es competente para aprobar y proponer al Consejo General, este Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4, continuamos con el Marco Legal Constitucional Legal y Normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nuestra Ley Electoral Local, no me voy a detener anunciando la normativa pero me voy a detener ya en los motivos que dan sustento a las determinaciones a través del Acuerdo 124/SE/27-11-2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la designación e integración de Consejerías Propietarias y Suplentes en los 28 Consejos Distritales Electorales, dentro de este Acuerdo se designó justamente a este Consejero Alfredo Sotelo Torres en el Consejo Distrital 4, con el cargo de Consejero Propietario 4, se anuncia lo establecido en el artículo 222 de la Ley Electoral Local, en este artículo se encuentran los supuestos que se puede dar una vacante, uno de ellos es la renuncia expresa al cargo, la inasistencia a más de 3 sesiones acumuladas sin causa justificada, la incapacidad para ejercer el cargo y la condena por delito intencional sancionado con pena corporal y el fallecimiento, estamos en un supuesto de los enumerados en el artículo 222, por lo que a la fecha tenemos más de 3 inasistencias en diversas sesiones que no han sido justificadas, en este Dictamen damos cuenta de las inasistencias que tuvo el C. Alfredo Sotelo Torres, las sesiones a las que ha faltado en virtud de que se da este supuesto de inasistencia sin causa justificada, se trae esta propuesta, sin embargo, no estamos declarando vacante y designando a la vez como lo hemos estado haciendo con otros proyectos de Dictámenes que ustedes han conocido en esta comisión dado que en este Consejo Distrital, no tenemos Consejerías Electorales Suplentes y la propuesta es dejar vacante la última Consejería Propietaria, entonces no hay manera, estamos materialmente imposibilitados para poder designar, solamente estaríamos en este momento trayendo este proyecto para declarar la vacante, los puntos de acuerdo quedarían de esta manera: PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4 del IEPC Guerrero, lo que hacemos es trasladar los puntos y el acuerdo que se estará proponiendo desde esta Comisión al Consejo General, EL NÚMERO UNO: Tiene que ver con la declaración de la vacante, EL NUMERO DOS: Con la notificación desde esta Dirección a través de la instrucción de la Secretaria Ejecutiva para informarle al Distrito 4, sobre esta vacante, sobre la entrada en vigor de dicho Proyecto de Acuerdo, por supuesto también la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la notificación al Instituto Nacional Electoral y como SEGUNDO.- Sométase a consideración del Consejo General para su análisis, discusión y en su caso aprobación. TERCERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024

de su aprobación por esta Comisión, sería cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comento: Si no tuvieran inconveniente de incorporar Maestra Betsabé F. López López en alcance a la convocatoria la tarjeta que recibimos por parte del Distrito 4, e incorporar las convocatorias realizadas al Consejero a las Sesiones a las que no asistió, por favor como anexo a este acuerdo, las pruebas de la notificación de la convocatoria de las 6 sesiones que no asistió y también la Tarjeta Informativa del Consejo Distrital 4, si tuvieran un comentario, sino tuviéramos comentarios Maestra Betsabé F. López López, le pido que someta a votación el proyecto. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, manifestó: Se somete a aprobación de la y los integrantes de esta Comisión la aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 013/COE/SO/22-07-2024, por el que se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se aprueba por unanimidad el dictamen con Proyecto de Acuerdo. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, dijo: Damos cuenta del siguiente punto por favor. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: El siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: Al inicio de esta Sesión hice la solicitud que si alguien tenía algún asunto urgente y obvia resolución, está abierto este espacio y al inicio no tuve comentarios, vuelvo a consultar, si tuvieran alguna solicitud de incorporación en el punto 6 de Asuntos Generales estaríamos en condiciones de incorporar, si no tenemos solicitudes daríamos por concluido esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el día de hoy 22 de julio del 2024 y concluyendo a las 11 horas con 43 minutos, agradeciéndoles a todas y todos su asistencia, su acompañamiento y reiterándoles que para la siguiente Sesión serán debidamente notificados. -----

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROCÍO MORALES MORALES MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DE ACCIÓN NACIONAL**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. CRISTINA MORALES NICOLÁS
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DE MORENA**

**C. SANDRA SARAHÍ SÁNCHEZ MARCOS
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA
POR MÉXICO GUERRERO**

**C. YESSICA GABRIEL MORENO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE
LA SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GUERRERO**

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA GUERRERO**

**C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
REGENERACIÓN**

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES
ORIGINARIAS**

**C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**